



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
Demandante : **INGRI KARINA VALENCIA VANEGAS**
Demandado : **JESUS ONIAS PASCUAS ANDRADE**
Radicación : 41001 31 10 001 2022 00179 00
Auto : Sustanciación.

Neiva, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo ordenado en la audiencia oral de fecha 2 de marzo del año en curso y atendiendo el memorial allegado por la demandante, este Despacho, **DISPONE:**

1º. FIJAR el día QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), para llevar a cabo toma de las muestras de sangre para la prueba genética de ADN SIMULTANEA, en este asunto, ante el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –REGIONAL SUR- al grupo familiar conformado por la demandante INGRI KARINA VALENCIA VANEGAS, a la menor de edad KETSHA HETZABELL VALENCIA VANEGAS (Hija) y al demandado JESUS ONIAS PASCUAS ANDRADE (Presunto padre biológico).

De lo aquí dispuesto comuníquese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a las partes. Advirtiéndose que, en caso de incumplimiento a la diligencia ordenada, serán sancionados conforme a la Ley.

2º. Igualmente, se ordena que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la demandante, para su conocimiento y fines respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

